

Editoriales

El test de alcoholemia y las libertades

Se confirma el delito de no 'soplar'

El Tribunal Constitucional ha dicho una última palabra: el conductor que se niegue a pasar el test de alcoholemia cometerá delito de desobediencia grave a la autoridad. Eso puede comportar un castigo de seis meses a un año de prisión. Se trata de una condena más severa que la de conducir en reconocido estado de embriaguez: multa de 3 a 8 meses o arresto de 8 a 12 fines de semana.

Una veintena de jueces y tribunales de toda España, e incluso la propia fiscalía del Constitucional, habían expresado dudas sobre la legalidad del polémico artículo 380 del Código Penal que regula la culpabilidad de los conductores que se rebelan frente al alcoholímetro. Desde estas instancias, y también desde sectores relacionados con la abogacía y la seguridad vial, se consideraba que esta obligatoriedad podía vulnerar derechos fundamentales del ciudadano, como el de negarse a declarar, el de no tener que hacerlo contra uno mismo o el de no confesarse culpable. Muchas condenas absolutorias confirmaban los recelos creados por esta normativa en la propia judicatura. Sin embargo, el Tribunal Constitucional estima que los derechos fundamentales no quedan conculcados si se obliga al ciudadano a practicar esas diligencias cuando la autoridad lo crea oportuno. Recuerda también, intentando tranquilizar, que la decisión sobre la condena está siempre en manos del legislador para que valore las circunstancias de cada caso.

El pronunciamiento del Constitucional es rotundo. Se puede agradecer la justificación de la mano dura por tratarse de un ámbito tan "dedicado" como los accidentes de tráfico, pues lo que está en juego es la seguridad. Pero olvida, pensamos, otras posibilidades sancionadoras menos contundentes que la prisión: la inmovilización del vehículo, por ejemplo. Como la decisión de este tribunal tiene efecto inmediato, acaba la duda actual sobre qué hacer cuando un agente nos insta a soplar en el alcoholímetro. Pero la discrepancia de fondo puede encauzarse a través de iniciar una batalla para que alguna fuerza política se comprometa a cambiar esta legislación.

Libertad bajo fianza para presuntos 'narcos'

Liaño, otra vez

La decisión del juez **Javier Gómez de Liaño** de conceder la libertad bajo fianza a dos presuntos dirigentes de una red de blanqueo de dinero del narcotráfico indigna a los sectores gallegos más sensibles con el problema de la droga, repetidamente burlados. Casos como la operación *Nécora*, saldada de manera vergonzosamente generosa para los acusados, desmoralizan a los ciudadanos honrados. Ahora, tras depositar 7,5 millones de pesetas, el presunto implicado **Carlos Carballo** ya está en libertad. **Luis Jueguen** también puede hacer uso cuando quiera de la permisividad del juez. Y el mismo trato podría beneficiar al máximo sospechoso, el abogado y ex secretario de la Cámara de Comercio de Vilagarcía de Arousa **Pablo Bloque**, al que se atribuye la dirección de la organización delictiva. De momento, el polémico juez **Gómez de Liaño** ha pedido al fiscal del caso que se le aplique la misma medida. Para el dinero que mueve la droga, esas fianzas son de risa. Con ellas, si no optan por desaparecer, tendrán en cualquier caso libertad de movimientos para difuminar las trazas de todo lo que quieran.

Pero hay otro motivo de preocupación. Los tres implicados ingresaron en prisión —dictada como *incondicional*— en el mes de marzo por decisión del juez **Baltasar Garzón**, que suplía a **Gómez de Liaño** en las vacaciones de éste. Después de conocer el alcance de las revelaciones del *arrepentido* **Manuel Vázquez Garzón** consideró imprescindible la medida. Luego, cuando regresó **Gómez de Liaño** y recuperó el caso, volvieron a dulcificarse las condiciones de retención de los sospechosos. Asistimos, evidentemente, a un nuevo pulso entre dos jueces que suelen ver de forma muy distinta una misma realidad. En este caso hay que reconocer que la opinión pública más sensible ante el problema de la droga entiende mejor la cautela de **Garzón** que la extrañísima laxitud de **Gómez de Liaño**.

EL RETRATO

Mikimoto

Bajo el título *Què pensa Mikimoto*, ha sido presentado un libro en el que la periodista **Eva Piquer** conversa extensamente con **Miquel Calzada Olivella** (Sabadell, 13-8-1965), que así se llama el precoc radiofonista. Precoc, sí. Aún no había cumplido los 18 años cuando, el 20 de junio de 1983, su voz juvenil fue la que difundió el mensaje inaugural de Catalunya Ràdio. Acababa de aterrizar allí, procedente de Ràdio Terrassa, y se compró una moto que ya no le abandonaría nunca como apodo artístico. Su primer destino en lo universal estaba escrito: catalanizar el oficio del pinchadiscos. Con el frenesí, no le dio tiempo a estudiar una carrera universitaria, pero sí a casarse. A los 22 años, **Mikimoto** ya era el precoc padre de una niña (tiene dos). Como caía muy bien y era muy



Ángel Sánchez

apañado, no tardó en destacar tanto en radio como en televisión. Además de en TV-3, trabajó para TVE en un programa (*Mikimoto clip*) que se emitía en catalán y en castellano, aunque este detalle no le hacía gracia que se supiera en Catalunya. Y es que siempre ha sido un independentista confeso. "**Habríamos de ser un país normal** —declaró en 1993—, **y eso pasa por crear, de una vez por todas, un Estado**".

Aunque en *Persones humanes* y *Solvència contrastada* cometió graves errores (por ejemplo, reirse de la infanta **Elena** y frivolizar sobre el sida), **Mikimoto** tiene fama de ser mimado por la Generalitat (disfrutó de dos emisoras de FM).

No hay mejor cosa que ser un chico travieso y picante como el *aigua fina d'agulla*.

LAS TERTULIAS

El dinero de la colza

En *Casa Herrero* (COPE) no dieron cancha ayer a ningún juez, fiscal o abogado imputado en la conspiración contra el Grupo Prisa, como ha ocurrido en los últimos días con **Javier Gómez de Liaño**, **Ignacio Gordillo** y **Antonio García-Trevijano**. La primera gran preocupación matinal de **Herrero** era saber de dónde saldría el dinero —se cifra en medio billón— para indemnizar a los 30.000 afectados por la intoxicación de colza. **Nicolás Redondo**, **Julián Lago**, **Victor Márquez Reviriego**, **Antonio Romero** y **Paca Sauquillo** coincidían en lo básico: la sentencia del Supremo era positiva, pero tardía para tanto sufrimiento. **Márquez Reviriego** agregó: "**Pero no es ejemplarizante, no disuade a la gente sin escrúpulos, como los que vendieron el aceite adulterado, ni a los negligentes de la Administración**". No es una vacuna para golferías futuras". Al poco, **Herrero** insistió: "**Si les hubieran dado el doble de indemnización habría sido justo; pero ¿dónde va a colocar esto el Gobierno en los Presupuestos?**, porque tiene que hacerlo efectivo

en plazo inmediato". **Romero** planteó una emisión de deuda pública. **Lago**, un par de loterías. "**Después de 16 años no pueden esperar ahora ni 16 meses**", terció **Márquez Reviriego**. **Herrero** insistió en que "**el Gobierno no sabe de dónde sacar los recursos**". Y **Márquez Reviriego** estalló: "**El Gobierno no tendría que tener miedo a un dinero que es de justicia tardía, pero es excepcional. Que lo saquen de donde puedan, de loterías, de deuda... Lo que tienen que hacer es ahorrar en gastos de todos los días, que ahí sí que hay gastos necios y absurdos. Que ahorren en ministerios; que supriman el Ministerio de Justicia, que no sirve más que para enredar y jorobar a la justicia**". ¿Sólo el de Justicia?, preguntó alguien. "**No, hay muchos; pero (el de Justicia) es un contrasentido, la Constitución habla de poder judicial y autogobierno de los jueces. Cárguenselo y de ahí sacarán el dinero**". Y **Herrero** lo dejó. Menos mal, ¿no?

Xavier Camproch

José Luis Martín



LA CÁBALA

Jorge M. Reverte
Escritor.

Galicia sucia y despolitizada

La campaña electoral en Galicia va a ser, según declaran todos sus protagonistas, sucia y amarga. Lo que nos conduce a una penosa sensación: nadie se resiste a que lo sea; ninguno de los partidos, ninguno de sus representantes anuncia que vaya a resistirse a la tentación de la acritud y la suciedad.

Los mensajes electorales, como todos los mensajes, están siempre condicionados por las formas. No es lo mismo decir que **Fraga** es un gobernante de escasos resultados y con escasa capacidad para controlar los abusos del caciquismo, que afirmar que es un inútil y un sinvergüenza. Esas cosas se quedan, en todas las direcciones. Y el ejemplo vale incluso más a la inversa, porque se hace con todo el apoyo de la Xunta.

Tenemos, pues, campaña sucia, porque así se ha decidido desde las cúpulas de los partidos democráticos.

Pero tenemos algo más: tenemos una campaña en la que **Anguita** va a poder probar, por primera vez, su fantástica experiencia de laboratorio, que consiste en enfrentarse a todos los que pudieran compartir algo con él para llevar la *verdad* al público, signifique eso lo que signifique. Da lo mismo que los votos rotos de la izquierda favorezcan a la derecha por la vía de la ley electoral. **Anguita** ha descubierto algo fundamental para la política: ésta no debe politizarse.

Anguita, al frente de sus 300 (como los que cargaban en la batalla de Balaklava), va a ensayar algo inédito que puede cambiar toda nuestra cultura. Un partido concurre a unas elecciones sin ánimo de conseguir nada, salvo depurarse a sí mismo. ¿El poder? Eso es la política, el poder y cómo usarlo para administrar la cosa pública. Minucias, miserias. El terreno de la política es sucio en el momento en que se politiza. Si gobierna la derecha o la izquierda (**Anguita** matizaría esto si hablamos del PSOE) es igual.

Anguita quiere acabar la política. Política viene de *polis*, o sea, ciudad. **Anguita** quiere volver al desierto, a realizar una travesía cuyo fin es ella misma. El viaje por el viaje. **Josep Conrad**.

El dinero de la colza

En **Casa Herrero** (COPE) no dieron cancha ayer a ningún juez, fiscal o abogado imputado en la conspiración contra el Grupo Prisa, como ha ocurrido en los últimos días con **Javier Gómez de Liaño**, **Ignacio Gordillo** y **Antonio García-Trevijano**. La primera gran preocupación matinal de **Herrero** era saber de dónde saldrá el dinero –se cifra en medio billón– para indemnizar a los 30.000 afectados por la intoxicación de colza. **Nicolás Redondo**, **Julían Lago**, **Victor Márquez Reviriego**, **Antonio Romero** y **Paca Sauquillo** coincidían en lo básico: la sentencia del Supremo era positiva, pero tardía para tanto sufrimiento. **Márquez Reviriego** agregó: “**Pero no es ejemplarizante, no disuade a la gente sin escrúpulos, como los que vendieron el aceite adulterado, ni a los negligentes de la Administración. No es una vacuna para golferías futuras**”. Al poco, **Herrero** insistía: “**Si les hubieran dado el doble de indemnización habría sido justo; pero ¿dónde va a colocar esto el Gobierno en los Presupuestos?, porque tiene que hacerlo efectivo**

en plazo inmediato”. **Romero** planteó una emisión de deuda pública. **Lago**, un par de loterías. “**Después de 16 años no pueden esperar ahora ni 16 meses**”, terció **Márquez Reviriego**. **Herrero** insistió en que “**el Gobierno no sabe de dónde sacar los recursos**”. Y **Márquez Reviriego** estalló: “**El Gobierno no tendría que tener miedo a un dinero que es de justicia tardía, pero es excepcional. Que lo saquen de donde puedan, de loterías, de deuda... Lo que tienen que hacer es ahorrar en gastos de todos los días, que ahí sí que hay gastos necios y absurdos. Que ahorren en ministerios; que supriman el Ministerio de Justicia, que no sirve más que para enredar y jorobar a la justicia**”. ¿Solo el de Justicia?, preguntó alguien. “**No, hay muchos; pero (el de Justicia) es un contrasentido, la Constitución habla de poder judicial y autogobierno de los jueces. Cárguenselo y de ahí sacarán el dinero**”. Y **Herrero** lo dejó. Menos mal, ¿no?

Xavier Campreciós

El fiscal Fungairiño pide al juez que le impute por la trama contra Sogecable

Dice que él también comió con los implicados

JUAN CARLOS ROSADO
Madrid

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, sorprendió ayer al juez que investiga la supuesta trama contra Sogecable, al reclamarle su derecho a estar imputado como sus compañeros Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado. Durante su declaración como testigo, Fungairiño esgrimió su participación en la reunión en que presuntamente se gestó la conspiración para pedirle al juez Joaquín Delgado, con evidente ironía, que le considerase también imputado.

Lo mismo hizo a continuación su compañero Pedro Rubira al declarar como testigo. Ambos fiscales coincidieron en señalar que todas las actuaciones de Gordillo en el caso *Sogecable* contaron con el visto bueno de los sucesivos fiscales generales del Estado, Juan Ortiz Úrculo y Jesús Cardenal, lo que excluiría, a su juicio, la tesis de la conspiración. A la salida del Tribunal Su-

premo, Fungairiño comentó que todo este proceso le sigue pareciendo **“muy desagradable y artificioso”**.

También testificó el periodista Jaime Campmany, quien subrayó ante el juez lo inconcebible que era pensar que él hubiese conspirado contra Juan Luis Cebrián, consejero delegado de Sogecable, habiendo sido tan amigo de su padre. **“A Juan Luis lo he visto crecer y lo he tenido sentado en mis rodillas”**, llegó a decir el autor de la denuncia que originó el caso *Sogecable*. El catedrático de Derecho Penal Enrique Gimbernat también negó que hubiese conspiración.

El Supremo respondió ayer al juez Ismael Moreno que debe seguir instruyendo la recusación del juez del caso, Javier Gómez de Liaño, por parte de Cebrián. El juez Moreno ha rechazado la petición de éste para que declarase el juez Baltasar Garzón, aunque ha accedido a que se investigue si el juez Liaño envió faxes a Campmany y al abogado Antonio García-Trevijano. ■